

Presentación

*Dr. Andrés Quijada Ruiz
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas de LUZ*

Cuando el Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Delgado Ocando” arriba a su trigésimo aniversario, el Comité Editor de su principal órgano de difusión la Revista Frónesis decide enaltecer el número 2001, compilando una serie de artículos que por los autores de los mismos, se puede señalar que, con toda certeza estamos en presencia del recurso humano determinante que ha dado origen, al desarrollo y vida a un Instituto de Investigación comprometido con el análisis de los problemas filosófico, jurídico, sociales y políticos. Por ello la presencia de profesores fundadores, jubilados y directores (as) del Instituto honran este número de Frónesis.

En esta entrega el Dr. Delgado Ocando, trata de mostrar como el carácter societario de la sociedad civil (bürgerliche gesellschaft) se hace valer, ideológicamente, para fundamentar la estrategia hegemónica de la defensa de los derechos humanos en pro de la racionalización del capitalismo global.

El artículo del Dr. Barboza de la Torre está dirigido a Investigadores noveles y veteranos a fin de ofrecer valiosas consideraciones ganadas de su experiencia durante su productiva vida universitaria como investigador y como docente por más de 50 años.

Hermann Petzold señala que su trabajo trata de analizar como los jueces obtienen de proposiciones jurídicas generales determinados proposiciones jurídicas concretas, mediante el procedi-

miento de la subsunción para arribar a la elaboración de las sentencias.

Alberto Serrano, haciendo uso de la novela *Don Quijote de la Mancha* de Cervantes, busca la aplicación de algunas ideas del movimiento Derecho y literatura teniendo como resultado una radiografía del juez para la época y lugar, escrita por Cervantes, que Serrano observa la proximidad de las ideas de Cervantes con los planteamientos de la fenomenología jurídica existencial de allí que recomienda aplicar este tipo de análisis a novelas puntuales de la literatura nacional con el objeto de calibrar sus aportes.

Domingo Labarca con su trabajo intenta establecer como Montesquieu, Marx y Bolívar coinciden en plantear la necesidad de ver al derecho como el resultado de un proceso y condiciones materiales metajurídicas.

Ana Julia Bozo plantea el repensar la democracia desde una ruptura paradigmática que conocemos como postmodernidad.

Por su parte Elida Aponte analiza la noción de "igualdad" contenida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su doble aspecto: igualdad en la ley y la igualdad ante la ley. Además aporta la crítica a la concepción constitucional desde una posición feminista y por último Alba Ivon de Labarca puntualiza el señalamiento de que la Universidad tiene la responsabilidad de formar los recursos humanos conscientes y calificados en el campo de la integración económica y demás procesos multinacionales que le permitan al Estado y la sociedad una mejor articulación con los procesos globales y la reestructuración del orden mundial.